Marlene Chaver Caleb Navano Akwa Rivas Edysta Mulato eth molino San Salvador, 15 de noviembre de 2022 Secretarias y Secretarios Many Ronce Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente. En nuestra calidad de diputadas de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, haciendo uso de la potestad que nos confiere el artículo 133 ordinal 1º de la Constitución de la República, por este medio al Honorable Pleno Legislativo **EXPONEMOS:** Que en el año 2014, se instauro dentro del calendario internacional el día 19 de noviembre como una fecha en la que se reconoce el esfuerzo y el valor de las mujeres emprendedoras; teniendo como objetivo, sensibilizar a la sociedad sobre los obstáculos y dificultades que existen en el sistema económico para las mujeres que ya emprenden o aquellas que quieren emprender. Avonete Min Que esta conmemoración se inspira en las cuatro mil millones de mujeres del planeta, por su esfuerzo y valor en el emprendimiento femenino. Que mediante decreto legislativo No. 543 de fecha 17 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 232 Tomo 413 de fecha 13 de diciembre de 2016. se decretó el día 19 de noviembre de cada año, como el "Dia Nacional del Emprendimiento Femenino"



Que las mujeres en nuestro país, han sido un baluarte en la dinamización de la economía nacional, teniendo una participación activa, superando obstáculos y situaciones difíciles.

Muchas de ellas durante la Pandemia del covid-19 iniciaron sus emprendimientos desde sus hogares con productos innovadores que comercializaban a través de las redes sociales y plataformas digitales, fomentando un mayor empoderamiento e independencia económica.

Que nuestro país, bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele, ha implementado políticas públicas y estrategias, con el objetivo de contribuir a la dinamización de la economía nacional enfatizando el fortalecimiento de cadenas productivas y de valor, acercando los servicios de desarrollo empresarial a emprendedoras en todo el país; poniendo a su servicio líneas de crédito financiadas por el Banco Hipotecario de El Salvador y Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el apoyo y asesoría de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). Con ésta última se ha activado el Programa Nacional de Empresarialidad Femenina, siendo la visión lograr la autonomía económica de las mujeres, a través de la desigualdad que enfrentan en la creación y el desarrollo de sus empresas, mediante entrega de herramientas especializadas de servicios de desarrollo.

Asimismo, el presidente de la República a través del Ministerio de Economía, lanzó la fase inicial de la Copa Mundial de Emprendimiento, un espacio que permite a negocios salvadoreños, muchos de los cuales están conformados por mujeres, a acceder a diferentes premios y oportunidades a nivel nacional y mundial, generando conexiones estratégicas, para que puedan enlazarse a través de redes globales generando oportunidades de inversión.



Por lo anterior, solicitamos que se rinda un homenaje a las Mujeres Emprendedoras de El Salvador, y se emita un pronunciamiento público en un periódico de circulación nacional y en los medios de comunicación de la Asamblea Legislativa.

Anexamos proyecto de pronunciamiento, esperando contar el apoyo de diputadas y diputados.

KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ LOREN

LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES

NORMA DALIA LOBO MARTEL

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ

JANNETH XIOMARA MOLINA

A BALBINA PINEDA ERAZO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Leido en el Pleno Legislativo el:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 9:15 Recibido/el: 1 6 NOV 2022

Firma:



PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO"

EXPRESA:

- I. Que felicita a las mujeres salvadoreñas, las cuales han demostrado que en tiempos de dificultad son símbolo de fortaleza y superación, pues sus ideas innovadoras permiten sostener las economías de sus hogares.
- II. Que reconoce los avances que El Salvador ha tenido a través de políticas públicas, para brindar herramientas técnicas y crediticias que permiten el desarrollo de las mujeres a través de sus emprendimientos.
- III. Que reitera su compromiso de continuar apoyando a las mujeres emprendedoras, las cuales inspiran e impulsan a niñas y jóvenes a convertirse en participantes activas de la economía.
- IV. Que es importante para esta nueva Asamblea Legislativa concientizar a la población en general, acerca del papel que desempeñan las mujeres en el mundo, haciendo valer sus derechos y reduciendo así la brecha de género.
- V. Que reconoce el rol transcendental que desempeña la mujer emprendedora en los diferentes sectores, el cual ha sido muy productivo para la sociedad, fortaleciendo el liderazgo femenino y generando ingresos en todas las escalas.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, a los días del mes denoviembre del año dos mil veintidós.